



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BON° 359 de fecha,

VISTO el Expte. F.E. N° 0026/94 del Registro de esta  
Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo tramita la compra de  
material bibliográfico a la Editorial DEPALMA S.R.L.

Que mediante Resolución Fiscalía de Estado N° 043/94  
se autoriza la compra directa del mencionado material.

Que corresponde aprobar el pago de la Factura N°  
0005-00019884 emitida por la Editorial DEPALMA S.R.L. por la suma  
de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS  
(\$ 354,60.-).

Que el suscripto se encuentra facultado para el  
dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto  
en el Inciso r) del Artículo 7º de la Ley Provincial N° 3 y su  
Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Autorizar y aprobar el pago de la factura N° 0005-  
00019884 a favor de la Editorial DEPALMA S.R.L. por la suma total  
de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$  
354,60.-).

ARTICULO 2º.-Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria  
09-01-0-051-05110-281 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3º.-Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín  
Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 047 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 4 ABR 1994

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur